



**PATRONATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A.C.**

**CONVOCATORIA DE BECAS
2025-2026**



Con el objetivo de apoyar la permanencia en los estudios universitarios, el Patronato de la Facultad de Medicina convoca a los estudiantes de licenciatura interesados en solicitar una beca.

Características de la beca:

La beca consistirá en un apoyo económico bimestral y tendrá una duración de 10 meses a partir del mes de septiembre de 2025 al mes de junio de 2026 y se entregará de acuerdo al [calendario de pagos](#).

Requisitos:

1. Ser estudiante inscrito en el periodo agosto-diciembre 2025 en la Licenciatura en Médico Cirujano o Nutrición y en el caso de la Licenciatura en Rehabilitación en el periodo agosto 2025-julio 2026.
2. Estar cursando a partir del tercer semestre equivalente de su plan de estudios y tener un promedio del ciclo escolar inmediato anterior mínimo de 80 puntos.
3. No ser estudiante del internado rotatorio de pregrado o pasante de servicio social.
4. No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado otorgado para el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba esta Beca.

Documentación a entregar:

- ✓ Carta de buena conducta expedida por la persona que realice la función de coordinador(a) del año o semestre que cursó en el ciclo escolar inmediato anterior de la Licenciatura que estudia.

Procedimiento para solicitar la beca:

La persona interesada deberá registrarse del **18 de agosto al 12 de septiembre de 2025** en [registro forms](#) y adjuntar en formato PDF la carta de buena conducta.

El Patronato de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán A.C., es responsable del uso y protección de los datos personales que el estudiantado proporcione, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el siguiente [Aviso de privacidad](#).

Dictamen y resultados:

El patronato de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán A.C. realizará la evaluación de las solicitudes e informará los resultados a los estudiantes seleccionados, a más tardar el **viernes 3 de octubre de 2025** mediante el correo electrónico proporcionado en su solicitud.

Si la persona beneficiada solicita baja temporal, causa baja definitiva, no cursa asignaturas u obtiene otra beca durante el ciclo escolar para el cual se le aprobó la beca, ésta beca otorgada será cancelada. El Patronato se encargará de resolver todo lo no previsto en esta convocatoria y su resolución será inimpugnable.

Compromisos de los becarios:

1. Deberá enviar al correo electrónico del Patronato, su RFC, su número de celular, el número de cuenta, el nombre del banco, número de tarjeta y CLABE interbancaria, dónde se depositará la beca cada bimestre.
2. Podrá ser convocado para apoyar en alguna actividad del Patronato.
3. Firmará una carta-compromiso moral, donde manifieste, que cuando disfrute de solvencia, colaborará y participará en las actividades del Patronato, a fin de reconocer el apoyo otorgado y fomentar la solidaridad para con sus futuros colegas.

Para mayor información podrá contactar al correo patronato.medicina@correo.uady.mx

Se expide la presente Convocatoria en la ciudad de Mérida, Yucatán el día 18 de agosto de 2025.